



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 11 de Marzo de 2.010.

Res. N° 073 – 10

VISTO:

La Res. CS N° 022 – 10 de fecha 19/02/2010.

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Néstor Mario Bruna, mediante nota de fecha 18/12/09 pone en conocimiento su opción a permanecer en su actividad laboral en los términos previstos en la Ley N° 26.508.

El informe producido por la Dirección Gral. de Personal de fecha 19 de Febrero de 2010.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02 – 10 de fecha 09/03/2010.

POR ELLO:

En uso de las facultades que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar al Cr. Néstor Mario BRUNA en los términos de la Res. C.S. N° 022/10, a partir del 01/03/10.

**Artículo 2°.-** Hágase saber al interesado, a la Dirección Gral. de Personal y Dirección Gral. Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

Pn

T.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA  
DIRECTORA DE PREST. Y REND. DE CTAS.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO